OMBA´E´ÚVA
HA OMBA´EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 172

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°5/2015 "SERVICIO DE CABLEADO" PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO), EXP. 309.030.

Asunción, 18 de junio de 2.015

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 49/2015 y sus modificaciones, referente a la Licitación por Contratación Directa N° 5/2015 "Servicio de Cableado para la SEDECO" de fecha 16 de Junio de 2015, y el memorándum Nº 34/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, del 18 de junio de 2015.

CONSIDERANDO: **Que, el** Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y los mismos no presentan errores aritméticos, concluyéndose que:

Que, DIGITAL COMUNICACIONES, de JOSE FARIÑA, Presenta todos los documentos de carácter sustancial requerido y cada uno de ellos está completo. Se solicita documentación de carácter formal mediante Nota N° 19/2015 en fecha 29/05/2015, conforme a la carta de invitación ANEXO C (Especificaciones Técnicas) con el comentario CUMPLE para dar curso al análisis de las ofertas. La cual fue respondida en fecha 01/06/2015, de manera errónea conforme a lo solicitado, y por tal motivo su oferta queda descalificada debido a que no cumple con lo requerido en la carta de invitación.

Que, Las ofertas de: **Tes Ingeniería de Diego Rodríguez; ID Consulting de Miguel Martín; Eti Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de Octavio Ferreiro,** superan la disponibilidad Presupuestaria motivo por el cual no serán susceptibles de análisis y se rechazan sus ofertas.

Que, el Comité de Evaluación de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO) informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO - SECRETARIA GENERAL

ALBERTO T. BARBUENA Z.
SECRETARIO GENERAL
SRIA. DEF. CONSUMIDOR
SEDECO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 172

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°5/2015 "SERVICIO DE CABLEADO" PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO), EXP. 309.030.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Art. 30 "**Declaración de la Licitación Desierta**" de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda: DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa Nº 05/2015 "SERVICIO DE CABLEADO PARA LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)" de conformidad a lo establecido en el inciso c) "… que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante…", caso ocurrido con las ofertas presentadas.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley

EL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **DECLARAR DESIERTO,** la Licitación por Contratación Directa Nº 5/2015 **"Servicio de Cableado para la SEDECO**", con Expediente N° 309.030., en atención al Art. 30 "Declaración de la Licitación Desierta" de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".-

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FDO: **ENRIQUE BORDON OVELAR**
SECRETARIO

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO - SECRETARIA GENERAL

ALBERTO F. BALBUENA
SECRETARIO GENERAL
SRIA. DEFENSA DEL CONSUMIDOR
SEDECO

ES COPIA